



## **MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL**

### **RESOLUCION NUMERO 2096 DE 2004**

**(Julio 1)**

Por la cual se ordena la apertura de la Licitación No. MPS-11-2004

#### **EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, artículo primero de la Resolución número 00029 del 11 de febrero de 2003 de delegación de funciones, expedida por el Ministerio de la Protección Social, y

#### **CONSIDERANDO**

Que el Ministerio de la Protección Social necesita suscribir pólizas para garantizar a nivel nacional, una efectiva protección de los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros de su propiedad.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 42 del 26 de enero de 1993, la Entidad debe mantener asegurados los fondos, valores o bienes, razón por la cual se requiere la contratación de las pólizas de seguro que permitan dar continuidad a la cobertura de los riesgos de daños y/o pérdidas a los que están expuestos los bienes e intereses de su propiedad y/o bajo su responsabilidad, -máxime teniendo en cuenta que tenemos un alto grado de riesgo para eventos catastróficos de terrorismo tal como sucedió el pasado 2 de mayo del presente año, como es bien conocido por la opinión pública.

Que teniendo en cuenta lo anterior, el Ministerio de la Protección Social debe adelantar el procedimiento de selección que ordena el Estatuto General de Contratación, Licitación Pública, observando los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de selección objetiva del contratista.

Que el Ministerio de la Protección Social cuenta con recursos disponibles libres de afectación en los siguientes rubros presupuestales: Unidad Ejecutora 360101-000-A-AA-2-0-2-17-10-C, concepto: Adquisición de Servicios, según certificado de disponibilidad No. 192 de fecha marzo 29 de 2004, por valor de hasta CIENTO CUARENTA DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CINCO PESOS (\$142'295.005.oo) moneda corriente, expedido por la Jefe de Presupuesto del Ministerio y vigencias futuras año 2005 aprobadas por la Directora General del Presupuesto Público Nacional mediante oficio No. 28595 del 6 de mayo de 2004, de acuerdo al siguiente detalle: SECCION 3601 MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL UNIDAD 01 GESTION GENERAL CONCEPTO: ADQUISICION DE SERVICIOS - MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL, por la suma de CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS (\$428.813.209.oo) moneda corriente.

Que el contrato que surja de este procedimiento de selección se registrará por el Estatuto General de Contratación Administrativa, Ley 80 de 1993 y las normas que la adicionen o modifiquen, y en lo no previsto en ellas, por las normas del derecho privado, Código de Comercio, Código Civil, las demás disposiciones legales vigentes en lo que sean concordantes con la Ley 80 de 1993 y las que se expidan en ejecución del contrato.

**RESOLUCION NUMERO 2096 DE 2004**  
Por la cual se ordena la apertura de la Licitación No. MPS-11-2004

Que se dispondrá la publicación de los avisos pertinentes, conforme lo dispone el artículo 30, numeral 3º del Estatuto General de Contratación.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la Licitación No. MPS-11-2004, que tiene por objeto contratar las pólizas de seguros que amparen los bienes muebles, inmuebles e intereses patrimoniales de propiedad del MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL, y de aquellos por los que sea o llegare a ser legalmente responsable, ubicados a nivel nacional. Los seguros a contratar comprenden las siguientes pólizas: Todo Riesgo Daños Materiales, Manejo Global, Responsabilidad Civil Extracontractual y Automóviles.

**ARTICULO SEGUNDO:** Las fechas de apertura y cierre de la Licitación son:

**Apertura:                    19 Julio de 2004                    Hora 3:00 P.M.**

**Cierre:                        30 Julio de 2004                    Hora 3:00 P.M.**

**ARTICULO TERCERO:** El presupuesto oficial establecido para la presente licitación es hasta la suma de QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHO MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS (\$571.108.214.00) moneda corriente, distribuida así: la suma de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CINCO PESOS (\$142'295.005.00), con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 192 de fecha marzo 29 de 2004, para la vigencia fiscal de 2004; y para el año 2005 se cuenta con aprobación de cupo para comprometer vigencias futuras, mediante oficio No. 28595 del 6 de mayo de 2004 de la Directora General del Presupuesto Público Nacional de acuerdo al siguiente detalle: SECCION 3601 MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL UNIDAD 01 GESTION GENERAL CONCEPTO: ADQUISICION DE SERVICIOS - MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL, por la suma de CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS (\$428.813.209.00) moneda corriente.

**ARTICULO CUARTO:** El valor del pliego de condiciones es de QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000,00) moneda corriente, valor no reembolsable que deberá consignarse en la cuenta: No. 61011110, Entidad: Banco de la República, Nombre: Dirección del Tesoro Nacional, otras Tasas, multas y contribuciones no especificadas, Código 334; Licitación No. MPS-11-2004, Min. Protección Social. Los pliegos de condiciones serán entregados en el Grupo de Gestión Contractual, previa presentación de copia del recibo de consignación correspondiente.

**ARTICULO QUINTO:** Ordenar la publicación de los avisos correspondientes en diarios de amplia circulación, en el territorio de esta jurisdicción, en el número o cantidad según la naturaleza, objeto y cuantía del objeto por contratar.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los 1 días del mes de Julio del año 2004

**LUIS MANUEL NEIRA NÚÑEZ**

Secretario General